



LOS LIBERTADORES  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

## ACUERDO 11 DE 2022

Por el cual se aprueba la inactivación de la Especialización en Mercadeo de Servicios Turísticos, modalidad presencial, en Bogotá D. C.

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

En ejercicio de la facultad conferida en el literal l) del artículo 28 de los Estatutos, en concordancia con los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, y,

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 2.5.3.2.11.1 del Decreto 1330 de 2019 expedido por el Ministerio de Educación Nacional establece la noción, características y efectos de la inactivación de programas académicos de educación superior.

Que mediante Resolución 483 de 15 de enero de 2016 el Ministerio de Educación Nacional otorgó el registro calificado por el término de 7 años al programa de Especialización en Mercadeo de Servicios Turísticos, modalidad presencial, para ser ofrecido en la ciudad de Bogotá D. C.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2022, examinó el estado del programa académico señalado en el inciso anterior y recomendó al Consejo Superior su inactivación.

Que, en sesión ordinaria del 29 de agosto de 2022, el Consejo Superior evaluó la propuesta previamente señalada incluyendo el plan de contingencia para garantizar la culminación de las cohortes del programa académico en mención, y concluyó que se ajusta a los lineamientos de la Institución.

En virtud de lo expuesto,

#### ACUERDA

**Artículo 1.- Inactivación:** Aprobar la inactivación del programa de Especialización en Mercadeo de Servicios Turísticos, desarrollado en modalidad presencial en la ciudad de Bogotá D. C.

**Artículo 2. Plan de contingencia:** Aprobar el plan de contingencia del programa académico objeto de este acuerdo.

**Artículo 3.- Suspensión de oferta académica:** Suspender la oferta del programa académico indicado en el artículo 1 del presente acuerdo, a partir del primer semestre del año 2023.

**Artículo 4.- Autorización a la Rectoría:** Autorizar a la rectora de la Fundación Universitaria Los



**LOS LIBERTADORES**  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

## ACUERDO 11 DE 2022

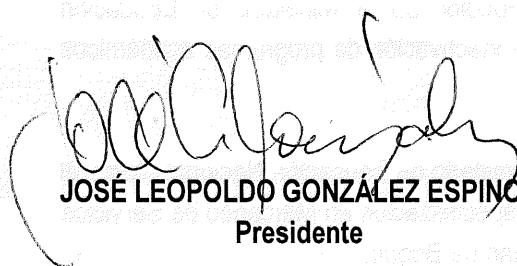
### Por el cual se aprueba la inactivación de la Especialización en Mercadeo de Servicios Turísticos, modalidad presencial, en Bogotá D. C.

Libertadores para que, en su calidad de representante legal, solicite la inactivación del registro calificado del programa objeto del presente acuerdo ante el Ministerio de Educación Nacional.

**Artículo 5.- Vigencia:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D. C., el día 29 de agosto de 2022.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**JOSÉ LEOPOLDO GONZÁLEZ ESPINOSA**  
Presidente

  
**MARÍA ANGÉLICA CORTÉS MONTEJO**  
Secretaria Técnica

Proyectó: Luz Mercedes Flechas Mendoza – Directora de Aseguramiento de la Calidad

Revisó: Andrés Felipe Ferreira Benavides – Secretario General  
Vladimir Alfonso Ballesteros Ballesteros – Vicerrector Académico  
Ángela María Merchán Basabe – Rectora